



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2015

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Montorio. –

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	58.550,19
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	225.629,81
4.	Transferencias corrientes	11.820,00
6.	Inversiones reales	179.500,00
	Total gastos	475.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	185.500,00
2.	Impuestos indirectos	685,00
3.	Tasas y otros ingresos	19.405,00
4.	Transferencias corrientes	23.155,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.112,00
7.	Transferencias de capital	196.643,00
	Total ingresos	475.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montorio, a 24 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Marcos